



Arica, 10 de abril del 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Remite Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°30, adjunto sirvase encontrar copia fiel al original del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A., celebrada el día lunes 10 de abril de 2017,

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

Diego Bulnes Valdés
Gerente General
Terminal Puerto Arica S.A.

DW/SPV/pev
CC: Arshio

TERMINAL PUERTO ARICA S.A.
Av. Máximo Lira N° 389 Arica - Chile
Tel. (56-58) 202000 - Fax. (56-58) 202005

ACTA Nº11 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

En Arica, República de Chile, a 10 de abril de 2017, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en esta ciudad, calle Máximo Lira 389, comuna de Arica, se reunieron en Junta General Ordinaria los accionistas de Terminal Puerto Arica S.A., con la asistencia de las siguientes personas: Uno/ don Gabriel Achondo Lucero representando 3.500 acciones de propiedad de Inversiones Neltume Limitada; Dos/ don Daniel Navarro Marinovic representando 2.500 acciones de propiedad de Grupo Empresas Navieras S.A.; Tres/ don Sergio Figueroa Viné, representando 2.000 acciones de propiedad de Ransa Comercial S.A.; Cuatro/ don Sergio Figueroa Viné, representando 1.500 acciones de propiedad de Saam Puertos S.A. y Cinco/ don Gabriel Achondo Lucero representando 500 acciones de propiedad de Inversiones y Construcciones Belfi S.A. Total de acciones presentes y representadas: 10.000 acciones, equivalentes a un 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto por la sociedad. Se trató y acordó lo siguiente:

MESA: El señor Presidente del Directorio don Alvaro Brant Lachaise excusó su asistencia y en su reemplazo actuó como Presidente de la Junta Ordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A. el Sr. Gabriel Achondo Lucero. Actuó como secretario el Gerente General don Diego Bulnes Valdés.

HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACION DE PODERES: Los concurrentes firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del reglamento de Sociedades Anónimas, que se acordó conservar entre los papeles de la sociedad. A continuación, se aprobó el poder de don Gabriel Achondo Lucero para representar a Inversiones Neltume Limitada, que consta de instrumento privado emitido el 5 de abril de 2017; el poder de don Daniel Navarro Marinovic para representar a Grupo Empresas Navieras S.A., que consta de instrumento privado emitido el 4 de abril de 2017; el poder de don Sergio Figueroa para representar a Ransa Comercial S.A., que consta de instrumento privado emitido el 7 de abril de 2017; el poder de don Sergio Figueroa Viné para representar a Saam Puertos S.A., que consta de instrumento privado emitido el 7 de abril de 2017 y el poder de don Gabriel Achondo Lucero para representar a Inversiones y Construcciones Belfi S.A., que consta de instrumento privado emitido el 7 de abril de 2017.

CONSTITUCION DE LA JUNTA: El señor Secretario expresó que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 10.000 acciones emitidas con derecho a voto a esta fecha por la sociedad. Agregó que esta Junta Ordinaria había sido convocada para esta fecha en la Sesión de Directorio de la sociedad, celebrada el 30 de marzo pasado; y que se envió carta citando a los accionistas. Expresó que, habiendo comparecido todos los accionistas su asistencia, como en efecto había ocurrido, se había unido la publicación

de los avinos que prescribe la ley. Agregó enseguida que con fecha 23 de marzo de 2017 se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros, la citación a esta Junta de Accionistas, además se publicó los Estados Financieros y Memoria al 31 de diciembre de 2016, con fecha 23 de marzo de 2017 y 31 de marzo de 2017 respectivamente y es conformidad a lo dispuesto en los artículos 54 y 76 de la Ley N° 18.046, el texto íntegro de la Memoria, los Estados Financieros auditados y el informe de los Auditores Externos de TERMINAL PUERTO ARICA S.A. correspondientes al ejercicio 2016, se encuentran publicados en el sitio web www.tpa.cl.

En consideración a lo anterior, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre esta materia, el señor Presidente declaró constituida legalmente esta Junta General Ordinaria de Accionistas de Terminal Puerto Arica S.A.

OBJETO DE LA JUNTA: El señor Presidente expresó que esta Junta Ordinaria tenía por objeto someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1.- Examinar la situación de la sociedad y aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2016 y el informe de los auditores externos;
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos;
- 3.- Renovación o ratificación del Directorio;
- 4.- Designación de fiscalizadores de la sociedad;
- 5.- Determinación de remuneraciones del Directorio;
- 6.- Publicación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016;
- 7.- Operaciones con sociedades relacionadas, de acuerdo a los artículos 44 de la Ley N° 18.046;
- 8.- Considerar cualquier otra materia de interés social que sea de su competencia y que se refiera en general a la marcha de la sociedad.

APROBACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INFORME DE AUDITORES: El Presidente de la Junta procedió a someter a consideración de los accionistas la Memoria, Balance y Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016, junto al correspondiente informe de los auditores, los que se encuentran expresados en miles de

dólares de los Estados Unidos de América.

Por acuerdo unánime de los señores accionistas, se resolvió omitir la lectura de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016 y el informe de los auditores externos, en atención a que ya habían recibido una copia de estos documentos y tuvieron oportunidad de informarse en detalle de su contenido.

El señor Presidente informó que de acuerdo a los antecedentes antes referidos, el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016, arrojó una utilidad en dólares de US\$ 8.404.891,42. Luego de examinados estos documentos, la Junta Ordinaria aprobó por unanimidad la Memoria, el Balance y los Estados Financieros debidamente informados de la sociedad, correspondientes a su ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO: Luego de un intercambio de opiniones, la Junta acordó por unanimidad repartir dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2016 equivalente al 30% de la utilidad del ejercicio por un monto ascendente a US\$ 2.521.467,43. Dicha distribución y pago se efectuará dentro del plazo estipulado por la ley.

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD: El señor Presidente explicó a continuación que luego de la aprobación dada en esta Junta a los Estados Financieros de la sociedad y al destino de las utilidades correspondientes a su ejercicio de 2016, la situación patrimonial de la compañía queda como sigue:

Capital pagado	US\$ 5.000.000,00
Reservas de cobertura	US\$ (797.292,72)
Utilidades Acumuladas	US\$ 42.125.792,58
Total Patrimonio	US\$ 46.328.499,86

El Presidente indicó que los estados financieros de Terminal Puerto Arica S.A. al 31 de diciembre de 2016 fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO: El señor Presidente indicó que producto de la renuncia de los Directores de Saam Puertos S.A., don Yuri Díaz Reyes como titular y don Matías Valdés Raczyński como su respectivo suplente y a la renuncia del Director Suplente de Grupo Empresas Navieras S.A. don Rodrigo Faura Soleris, en este acto la Junta

por unanimidad de los presentes revoca a la totalidad del Directorio vigente de acuerdo a lo dispuesto en el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas N°12 del 11 de abril de 2016, donde se renovó Directorio por periodo 2016/2018 y se procede a nombrar a los siguientes directores para el periodo 2017/2018: (a) don Alvaro Brunet Lachaise como titular y don Richard von Appen Lahres como su respectivo suplente; (b) don Jan Vermoij Chemy como titular y don Melvin Wenger Weber como su respectivo suplente; (c) don Pablo Iñen de la Fuente como titular y don Andrés Elgueta Gomez como su respectivo suplente; (d) don Juan Bilbao García como titular y don Andrés Schultz Montalberti como su respectivo suplente; (e) don Dionisio Romero Paoletti como titular y don Emilio Fattorzi Temple como su respectivo suplente; y (f) don Hernán Gómez Cisternas como titular y don Felipe Ríos Rodríguez como su respectivo suplente.

DESIGNACIÓN DE FISCALIZADORES DE LA SOCIEDAD: El señor Presidente hizo presente que, de conformidad al artículo 51 de la Ley N°18.046 y al oficio circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía a la Junta General Ordinaria de Accionistas designar anualmente auditores externos independientes, para los efectos de la fiscalización de la administración de la compañía.

En sesión de Directorio N°147 del 20 de marzo de 2017 el gerente general informó a los directores, que la administración de la compañía había recibido las cotizaciones por los servicios de auditoría externa de los EEF, correspondientes al año 2017, de acuerdo a los valores cotizados por parte de los accionistas Nelme Ltda., Empresas Navieras S.A. y SM SAAM, sugiriendo este año cambiar a los auditores externos independientes actuales, los Sca KPMG, argumentando como una buena práctica la rotación de auditores externos. Se sugiere a la Junta optar por formar parte del equipo de empresa a ser auditada por parte de Nelme Ltda., ya que al alza la oferta del equipo de auditores externos de Saam SM era la más conveniente, dicho equipo seguirá siendo KPMG. Ante esto se propone al equipo de auditores de Nelme Ltda. sobre los auditores de Grupo Empresas Navieras S.A. dado la conveniencia en el valor bien ofertado. Ante esto, el Directorio propondrá a la Junta, a: (i) "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada" (E&Y). Si bien ambas firmas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstas y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio aprobó proponer a la Junta, a la firma "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada" (E&Y) en base a los fundamentos que se exponen a continuación:

- E&Y está dentro de las empresas de auditoría más importantes del mercado, posee una dilatada trayectoria y experiencia en el país y en el extranjero, y han auditado, a otras empresas de la industria naviera y logística portuaria, por lo que cuentan con la experiencia necesaria en la industria.

- El equipo de E&Y a cargo de la auditoría es liderado por socios con amplia y probada experiencia en la industria. E&Y pondrá a disposición de la auditoría, socios de las líneas de auditoría y áreas de apoyo, gerente de auditoría y áreas de apoyo, y un equipo de auditores y especialistas. Asimismo, utilizarán para el proceso de auditoría diversas herramientas de apoyo tecnológico y conocimientos técnicos en áreas especializadas (Impuestos, finanzas corporativas, valorización de instrumentos derivados de IFRS, actuarios matemáticos y expertos en SAP).
- Respecto de las propuestas de honorarios, E&Y propuso términos más convenientes que PwC con un presupuesto de US\$35,39 la hora a través de Nelume Limitada y PricewaterhouseCoopers cotizó US\$31,90 a través de Grupo Empresas Navieras S.A. KPMG propuso los términos más convenientes a través de SM Sam, con US\$30,00 la hora, pero se propone descartarla por el principio de alternancia.

En consecuencia, el Directorio, luego de un breve debate, acordó por unanimidad de sus miembros presentes recomendar a la Junta de Accionistas la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada., para el ejercicio 2017.

La Junta, una vez analizada la propuesta del directorio somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a E&Y como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

El presidente señala que si no hay observaciones, se dará por aprobada la designación de Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada., como la Empresa de Auditoría Externa, para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Esta Junta con el voto favorable de 10.000 acciones, representativas del 100% de las acciones presentes en esta Junta; aprobó designar a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada., en los términos propuestos.

OTRAS MATERIAS: El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad. No hubo consultas. A continuación el Presidente expuso:

I.- Remuneración del Directorio

El señor Presidente señaló que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y al artículo Octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta General Ordinaria pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijarán al Directorio para el ejercicio correspondiente al año 2017.

Para tal efecto, propuso a los presentes que durante ese período las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta mensual bruta por asistencia a cada sesión, pagadera al titular o su suplente según quien asista, ascendente a 14 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 28 Unidades de Fomento en el caso del Presidente.

La Junta tomó debida nota de la propuesta y decidió aprobarla, estableciendo el monto de 14 Unidades de Fomento en el caso de cada Director y a 28 Unidades de Fomento en el caso del Presidente.

II.- Informe de Gastos del Directorio.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informó a la Junta respecto de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2016, los que se encuentran detallados en la página 32 de la Memoria Anual de la Sociedad.

III.- Política de Utilidad Líquida Distribuible.

De conformidad con la Circular N°1945 de fecha 29 de septiembre de 2009, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó que el directorio de la sociedad en sesión efectuada en 18 de octubre de 2016, aprobó la política de Utilidad Líquida Distribuible, en la que se establece que se considerarán como utilidad líquida distribuible, para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, el ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación neto de la controladora", presentada en el estado de resultados integrales del ejercicio correspondiente, sin efectuar ajustes de ninguna naturaleza, es decir, no se deducirán ni agregarán variaciones del valor razonable de activos y pasivos que no estén realizadas, esta política será aplicada en forma consistente.

IV.- Política de Dividendos.

El Presidente expresó a la Junta que, sin perjuicio de lo acordado en cuanto a entregar un dividendo definitivo de US\$ 252,146743 por acción en cargo a las utilidades del ejercicio 2016, la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2017, supone la distribución de a lo menos 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, de acuerdo a los estatutos sociales y a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se deja

expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a los compromisos financieros de la Sociedad y a las reservas que se deban provisionar.

V.- Operaciones con sociedades relacionadas

A continuación el señor Presidente quiso dejar constancia de la celebración de los contratos con sociedades y personas relacionadas tanto a la propia sociedad como a directores de la misma, indicando en cada caso la relación existente y los detalles principales de cada uno de dichos contratos, que se indican en la página 134 a 138 de la Memoria de la Sociedad.

El señor Presidente hizo presente a los asistentes que la celebración de los indicados contratos fue aprobada oportunamente por el Directorio de la compañía y se efectuaron en condiciones de equidad similares a las prevalentes en el mercado en el momento de su celebración.

La Junta tomó debida nota de los contratos celebrados con sociedades y personas relacionadas, y decidió aprobar los mismos.

VI.- Publicación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016

De acuerdo a lo establecido en la circular 284, punto 3, Normas Especiales de Publicidad, la Sociedad no se encuentra obligada a publicar sus Estados Financieros en un periódico de circulación nacional. La obligación de publicidad se cumple con la publicación de dichos Estados Financieros en la página web de la Sociedad, lo que fue realizado el día 23 de Marzo de 2017.

VII.- Envío de Acta a la Superintendencia de Valores y Seguros

El señor Presidente indicó que el Gerente General certificará y enviará una copia del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas a la Superintendencia de Valores y Seguros, de acuerdo a lo previsto en la Norma General N° 30, lo que fue aprobado por la Junta.

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA: Se acordó facultar a don Diego Balsev Valdés, a don Sergio Figueroa Viné y a don William Cumber, para que, actuando uno cualquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente

FIRMA DEL ACTA: Por otra parte, los señores accionistas acuerdan que el acta de la presente Junta sea suscrita por todos los asistentes a la misma.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS: Se acordó dejar constancia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley N° 18.040, firmada la presente acta por el Presidente y el Secretario de la Junta y por las personas designadas al efecto, se la tendrá por aprobada definitivamente, sin necesidad de otra formalidad, y los acuerdos que en ella se consignen podrán ser cumplidos desde ese momento.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, se puso término a la presente Junta Ordinaria, siendo las 13.00 horas.



Gabriel Achondo Lucero

Daniel Navarro Marinovic

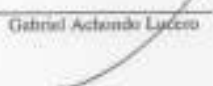
Sergio Figueroa Vial

Sergio Figueroa Vial

Gabriel Achondo Lucero

Diego Bottes Valdes

LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TERMINAL PUERTO ARICA S.A.

Accionista	Nº de Acciones	Nombre y firma
INVERSIONES NELTUME LTDA	3.500	 Gabriel Achondo Lucero
GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	2.500	 Daniel Navarro Marinovic
RANSA COMERCIAL S.A.	2.000	 Sergio Figueroa Vinet
SAAM PUERTOS S.A.	1.500	 Sergio Figueroa Vinet
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BELFI S.A.	500	 Gabriel Achondo Lucero


Diego Bülles Valdés

Arica, 10 de abril de 2017.